

RIO GALLEGOS, **18 SEP 1996**

V I S T O :

La Nota presentada por la Comisión Coordinadora para la reformulación del Plan de Estudios del Profesorado en Historia designada por Disposición Nº 140/96 del Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita a este Cuerpo la redacción del instrumento legal que reconozca la participación en la elaboración del Plan de Licenciatura en Historia a los siguientes docentes de esta Unidad Académica: Prof. Aixa BONA, Lic. Alicia GARCIA, Prof. Mirna HUDSON, Lic. Elida LUQUE, Lic. María de los Milagros PIERINI y Prof. Juan VILABOA;

Que mediante Acuerdo Nº 288/UARG/95 se solicitó a los docentes de las Divisiones respectivas, la reformulación de las propuestas de Planes de Estudios para la creación de las carreras de Profesorado en Matemática y Licenciatura en Matemática, Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía y la reformulación de los planes de estudios de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado en Letras;

Que por Acuerdo Nº 057/UARG/96 se solicitó al Consejo Superior autorización para formular y/o reformular diversas propuestas de formación de grado a implementar para el año 1997, en esta UARG;

Que mediante Resolución Nº 035/96 del Consejo Superior se autorizó a la Unidad Académica Río Gallegos a elaborar propuestas de formación de grado en distintas áreas;

Que la elaboración de planes de estudios constituye un antecedente académico para los docentes que lo realicen, según lo dispuesto por Resolución Nº 171/COSUPRO/91;

Que es reconocida la dedicación del personal involucrado en la confección de plan de estudios en cuestión dada la escasez del tiempo existente y la envergadura del mismo;

Que en plenario de este Cuerpo se aprobó por unanimidad formalizar la participación de docentes en actividades académicas encomendadas por las autoridades de la Unidad Académica;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. DEJAR ESTABLECIDO que el personal que a continuación se detalla fue el encargado de la confección de la propuesta del plan de estudios de la carrera **LICENCIATURA EN HISTORIA** que esta Unidad Académica presentó a consideración del Consejo Superior:

Prof. Aixa BONA
Lic. Alicia GARCIA
Prof. Mirna HUDSON
Lic. Elida LUQUE
Lic. María de los Milagros PIERINI
Prof. Juan VILABOA

ARTICULO 2º. TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica. Notifíquese a los interesados, cumplido ARCHIVO SE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

338

Río Gallegos, 13 de septiembre de 1996

Al Sr. Decano de la Unidad Académica de Río Gallegos de la UNPA

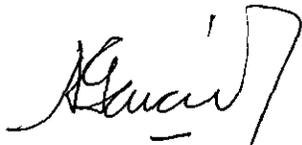
Ing. Héctor Billoni

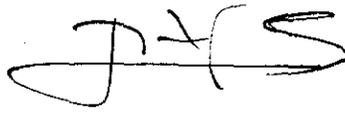
S _____ / _____ D

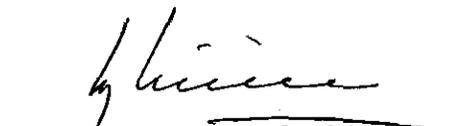
La comisión coordinadora para la reformulación del Plan del Profesorado en Historia, designada por Disposición N° 140/96, se dirige al Sr. Decano y, por su intermedio al Consejo de la UARG con el fin de solicitarle la redacción del instrumento legal que reconozca la participación en la elaboración del plan de la Licenciatura en Historia a los siguientes docentes de la Unidad : Prof. Aixa Bona, Lic. Alicia García, Prof. Mirna Hudson, Lic. Elida Luque, Lic. M. de los Milagros Pierini y Prof. Juan Vilaboa.

Sin otro particular,

saludamos a Ud. muy atentamente.


Lic. Alicia García


Prof. Aixa Bona


Lic. M. de los Milagros Pierini